



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo de Condominios Sociales

INT. N° 2103 - 2017.

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) 2016, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 31 AGO 2017

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2496

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- c) La **Resolución Exenta SEREMI N° 2148 del 19.07.2016 de (V. y U.)**, que aprueba nómina de roles seleccionados correspondiente al mes de Abril del 2016, de Llamado Extraordinario para el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. N° 255/2006, de la línea de atención a Condominios Sociales.
- d) El **Ordinario N° 9463 del 03.08.2017 del Subdirector de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano**, que señala proyecto, justificación e identifica certificados de subsidio sujetos a la solicitud, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

N° Benef.	RUT Coprop.	Nombre Proyecto	Título	Comuna	Nombre PSAT	Empresa Constructora	Vigencia Original	% Avance de Obras	Solicitud
96	65.102.294-0	Aquelarre II Condominio N° 3	II	Peñalolén	Asistec Nova Ltda.	Inmobiliaria y Constructora Kasta Ltda.	19.07.2017	Soporte Sistema de Trazabilidad 98%	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
96	53.323.134-9	Aquelarre II Condominio N° 2	II					Soporte Sistema de Trazabilidad 98%	
84	65.102.295-9	Aquelarre II Condominio N° 1	II					Soporte Sistema de Trazabilidad 98%	

- e) Lo informado por el Departamento de Obras de Edificación (DOE) SERVIU RM en el **Sistema de Trazabilidad**, con fecha de registro 20.07.2017, mediante el cual se informa estado del proyecto, porcentaje de avance físico de las obras y fecha de inicio de las obras del proyecto en comento.
- f) Lo dispuesto en la **Resolución N° 1.600 de 2008**, de la Contraloría General de la República.
- g) El **Decreto Supremo N° 397 de 1976** y el **Decreto N° 42 del 28.03.2014**, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) Que el proyecto en comento, de acuerdo a lo informado por SERVIU Metropolitano se encuentra en desarrollo y ha presentado retraso en la ejecución de obras por la tramitación de la autorización de la SEREMI Salud para el retiro de elementos con asbesto cemento, además de un retraso para ejecutar la partida de instalación de luminarias Led.



- b) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, se ha pronunciado favorablemente y ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia por **180 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a los 276 certificados de subsidio individualizados en el **Visto c)** de la presente, correspondientes a los proyectos: **"Aquelarre II Condominio N°3"**, RUT Copropiedad N° 65.102.294-0; **"Aquelarre II Condominio N°2"**, RUT Copropiedad N° 53.323.134-9; **"Aquelarre II Condominio N°1"**, RUT Copropiedad N° 65.102.295-9, todos pertenecientes a la comuna de Peñalolén.
2. Procédase al pago correspondiente de los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT **"Asistec Nova Ltda."**, certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano y siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO


CCR/IMC/MHB
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirector de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirectora de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia

Ref. Oficio SERVIU OOH N° 9463 del 03.08.2017
22.08.2017